



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Ciudad de México, a 27 de agosto 2020.

COMUNICADO

En atención a la circular No. 53/2020, con fecha 18 de agosto 2020, donde el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Director General del Tecnológico Nacional de México, menciona, “nos encontramos en una situación de mayor complejidad debido a la pandemia COVID-19 y al desempeño económico por el que atraviesa el país, por lo cual estamos obligados a encontrar equilibrios necesarios para también apoyar a nuestros estudiantes”, en consideración, me permito informarles, por medio de nuestro Comité de Planeación, que en apoyo a aquellos estudiantes cuyos padres hayan fallecido debido al COVID -19, así como a los padres de los estudiantes que trabajen en el Sistema de Educación Tecnológica (homologados), se les condonará el pago por concepto de reinscripción para el semestre agosto – diciembre 2020, cubriendo sólo la cantidad de \$138.00 por concepto de seguro facultativo.

Para ser beneficiarios de estos conceptos, deberán presentar una copia de la siguiente documentación:

Por pérdida de padre o madre a causa del COVID – 19:

- Acta de nacimiento del estudiante
- Certificado de defunción provisional o definitivo

Por el concepto de homologados:

- Constancia laboral del padre o madre
- Último talón de pago
- Copia de credencial del centro de trabajo del padre o madre
- Carta dirigida a la Dirección de este plantel, solicitando este beneficio.

ATENTAMENTE

“El Ingenio y la Técnica al Servicio de la Humanidad”

M.C. TONANTZIN PONCE MARTÍNEZ
DIRECTORA

